

VIVIENDA JUSTA: ¡ES SU DERECHO!

UNA BREVE HISTORIA

El 11 de Abril de 1968, el Presidente Lyndon Johnson firmó el Acta de Derechos Civiles de 1968, con el propósito de ser un seguimiento del Acta de Derechos Civiles de 1964. El Acta de 1968 amplió las leyes anteriores y prohibió la discriminación en materia de venta, alquiler y financiación de viviendas por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo (y sus enmiendas), discapacidad, y estado familiar. El Título VIII del Acta también se conoce como la Ley de Vivienda Justa (de 1968).

La Ley de Vivienda Justa se convirtió en ley una semana después del asesinato del Reverendo Dr. Martin Luther King, Jr. en reconocimiento a su defensa de las leyes para proteger a las personas de la discriminación en materia de vivienda. Según la ley estatal complementaria llamada Acta de Vivienda Justa de la Florida, los ciudadanos pueden obtener asistencia para presentar quejas de discriminación en materia de vivienda que hayan experimentado.

NUESTRO COMPROMISO

La Ciudad de Bonita Springs esta comprometida a garantizar que los residentes no sean discriminados en materia de venta, alquiler y financiación de viviendas y en otras transacciones relacionadas con la vivienda, por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, estado familiar, o discapacidad.

La Ciudad también se compromete a garantizar que ninguna persona calificada con una discapacidad, solo por motivo de su discapacidad, sea excluida de participar, se le nieguen beneficios o sea objeto de discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos de America (HUD, por sus siglas en inglés) es la agencia federal con la responsabilidad principal de hacer cumplir la Ley de Vivienda Justa.

CÓMO IDENTIFICAR LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA (EJEMPLOS)...

- Un agente de bienes raíces que no muestra a una familia de color viviendas dentro de un vecindario predominantemente blanco, diciendo que no se sentirían "en casa".
- Negarse a alquilar a una persona en silla de ruedas porque la persona puede necesitar modificaciones a la vivienda.
- Cobrar a un padre o madre soltero(a) con hijos un depósito de seguridad más alto que a una pareja casada sin hijos.
- Negarse a alquilar un apartamento de una habitación a una pareja del mismo sexo.
- Un arrendador que le dice a un potencial inquilino transgénero que el apartamento no está disponible y luego se lo alquila a otra persona.

https://www.youtube.com/watch?v=YhaYW24yA_w

CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA DE VIVIENDA JUSTA

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD):

- **Línea directa de Discriminación Habitacional:** 800-440-8091, Ext. 2493
- Para presentar una queja electrónica a HUD acceda: www.hud.gov
- **Aplicativo digital de quejas por discriminación habitacional:** Descargue el aplicativo gratuito de iTunes para iPhone o iPad para leer información sobre discriminación habitacional y para poder presentar una queja por discriminación habitacional para que HUD lo revise.

Comisión de Relaciones Humanas de Florida

2009 Apalachee Parkway, Suite 100

Tallahassee, FL 32301

Teléfono: 850-488-7082

Teléfono: Gratuito: 800-342-8170

Fax: 850-488-5291

<https://fchr.myflorida.com/fair-housing#:~:text=Floridians%20are%20entitled%20by%20law,%2C%20familial%20status%2C%20or%20religion.>

Disputas no discriminatorias entre Propietarios e Inquilinos:

Servicios Legales de Florida Rural, Inc.

Dirección física: 3210 Cleveland Ave., Fort Myers, FL 33901

Dirección de correo: P.O. Box 219, Fort Myers, FL 33902-219

Teléfono: 239-334-4554

Fax: 239-334-3042

Condado de Lee

<https://www.leegov.com/dhs/fairhousing>

La Coordinadora de Vivienda Justa del Condado es Clare Molloy

CMolloy@leegov.com. Ella está disponible para ayudar con preguntas sobre vivienda justa o registrar quejas.